CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1062

VALPARAISO, 15 de diciembre de 1992.

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

A S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, adoptada en la 72ª Conferencia General de dicha Organización, efectuada en Ginebra el 24 de junio de 1986.".

Dios guarde a V.E.

JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados